

Decreto No. 57-2008 del Congreso de la Republica  
Ley de Acceso a Información Pública  
Artículo 10 numeral 15

*“Artículo 10. (...) 15. Los montos asignados, los criterios de acceso y los padrones de beneficiarios de los programas de subsidios, becas o transferencias otorgados con fondos públicos (...)”*  
Negrilla y subrayado propio.

Observación: Durante el mes de **mayo del 2023** no se autorizó ninguna beca por parte de la Dirección Ejecutiva Nacional del Registro de Información Catastral de Guatemala.



Ing. Agr. Ruben Fernando Granados Alegria  
Enlace Titular de apoyo de la UAIP del RIC



Vo. Bo.   
Ing. Jonatan René Ixcot Carrillo  
Coordinador General de la Escuela de Catastro  
Registro de Información Catastral de Guatemala